

la cédula personal de identidad, con el mismo diseño usado en las anteriores impresiones y en el color en que se imprimieron los correspondientes al Decreto No. 1069, del 17 de Septiembre de 1934.

DADO en la Mansión Presidencial, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día nueve de Febrero del año mil novecientos treinta y cinco.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Funerales nacionales en memoria del Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, ex-Presidente de la República.— G. O. No. 4765, del 13 de Febrero de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1212.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Celebrar funerales nacionales en la Santa Basílica Metropolitana el 14 de Febrero en curso, en homenaje a la memoria del esclarecido ciudadano Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, Presidente que fué de la República.

Comuníquese y publíquese.

DADO en la Mansión Presidencial, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los once días del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y cinco.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor J. A. Trujillo Molina, Mayor del Ejército Nacional, como Agregado Militar de las Legaciones en Francia, Italia, Bélgica y Suiza.— G. O. No. 4765, del 13 de Febrero de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1213.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,